

CAM CENTRO
DE ARBITRAJE
DE MÉXICO

REVISTA
JURÍDICA
DEL CENTRO DE ARBITRAJE DE MÉXICO

CRITERIOS EDITORIALES

Criterios Editoriales Revista Jurídica CAM ¹

I. *Acerca de la Obra*

La obra deberá consistir en una creación original del autor acerca de temas de arbitraje comercial, de inversión, deportivo o cualquier síntesis de casos en torno al arbitraje.

La versión final de la obra deberá de ser entregada de manera digital al correo: asistente@camex.com.mx

II. *Formato de Obra*

- **Extensión:** 10,000 a 20,000 palabras.
- **Tipo de Letra:** Contenido (cuerpo del artículo) en Book Antiqua 12; Pies de Página en Book Antiqua 10.
- **Márgenes:** Superior e inferior de 2.5 cm. Derecho e Izquierdo de 3 cm.
- **Interlineado:** 1.5
- **Párrafos:** Justificados
- **Numeración:** Todas las páginas deberán estar numeradas al pie de página inferior derecho.
- **Sangría:** Sin sangría
- **Espaciado anterior:** 0 puntos
- **Espaciado posterior:** 10 puntos
- **Anglicismos:** Cuando se escriban palabras en un idioma distinto al español deberán redactarse en cursiva. Ejemplo:

[...] ha sido sostenido que el *Due Process Paranoia* [...]

¹ Los presentes criterios han sido elaborados por el Centro de Arbitraje de México (CAM) para efectos de la Revista Jurídica del CAM.

- **Referencias a jurisprudencia, precedentes o a laudos en el cuerpo del artículo:**
Deberán escribirse en cursivas. Ejemplo:

En el caso *Lion c. México*, se decidió que [...]

- **Títulos, subtítulos y subtemas:** Deberán seguir el siguiente formato y escribirse en negritas y en cursiva sin subrayar:

I. *Primer Título*
 A. *Subtítulo*
 B. *Subtítulo*
 a. *Subtema*
 b. *Subtema*
II. *Segundo Título*
 A. *Subtítulo*
III. [...]

III. *Citas*

A. *General*

El modo de citación es con notas al pie de página con año y autor, evitando usar paréntesis.

Las citas deberán hacerse después del punto, después de las comillas o después del paréntesis. Ejemplos:

Arbitraje.¹
Arbitraje.”²
Arbitraje.)³

En caso de incluir una cita textual dentro del cuerpo del artículo que no exceda de 5 renglones, deberá redactarse en letra cursiva tamaño 12 sin sangrías. Ejemplo:

La satisfacción como remedio se encuentra tipificada en el artículo 37 del Proyecto de Artículos. El artículo 37(1) establece que “[e]l Estado responsable de un hecho internacionalmente ilícito está obligado a dar satisfacción por el perjuicio causado por ese hecho en la medida en que ese perjuicio no pueda ser reparado mediante restitución o indemnización.”¹

En el supuesto de que las citas excedan de 5 renglones, deberán seguir el siguiente formato: 1) 1.5 puntos de sangría de cada lado; 2) interlineado sencillo; 3) párrafo justificado; y 4) tamaño de letra 11 en Book Antiqua. Ejemplo:

En el Proyecto de Artículos encontramos tipificada la compensación como remedio que a la letra reza:

“Artículo 36. Indemnización:

1. El Estado responsable de un hecho internacionalmente ilícito está obligado a indemnizar el daño causado por el mismo, en la medida en que éste no sea reparado por la restitución.
2. La indemnización cubrirá todo daño evaluable económicamente, incluido el lucro cesante en la medida en que se establezca.”²

B. Doctrina

Para las notas al pie de página en las que se busque citar a otro autor, se usará el siguiente orden [separado por comas]:

1. Nombre de autor y apellido,
2. Título de la obra [con comillas sencillas],
3. Edición,
4. Lugar,
5. Año,
6. Página.

En caso de tratarse de una revista o libro digital se agregará:

7. Liga para consultar.

Ejemplo:

Bernardo Sepúlveda, 'Las empresas transnacionales y la transferencia de tecnología. Reflexiones sobre las perspectivas para su regulación internacional.', UNAM, México, 1978, p. 107.

[En caso de no tener alguno de los datos, omitirlo, y seguir con el próximo criterio en la lista].

C. Laudos o Resoluciones dentro del arbitraje

Los laudos o resoluciones dictadas dentro de un arbitraje seguirán el siguiente formato: (1) nombre del caso en cursivas; (2) institución administradora o indicar si es caso *ad-hoc*; (3) tipo de resolución (ej. Acta de Misión, Laudo Interlocutorio, Laudo Final, entre otras); (4) fecha completa; y (5) número de párrafo o página. Ejemplo:

"BG Group Plc. c. República Argentina, Caso ad-hoc bajo las Reglas de Arbitraje Comercial Internacional de la UNCITRAL, Laudo final (24 de diciembre de 2007), ¶ 428."

D. Legislación

La citación de legislación o cuerpos normativos internacionales se hará de la siguiente manera:

1. Nombre del cuerpo normativo,
2. Año,
3. País,
4. Artículo.

En caso de tratarse de un cuerpo normativo internacional, omitir país. Ejemplo:

Proyecto de Artículos, 2001, Art. 4.

E. Jurisprudencia

Para citar jurisprudencia de cualquier país, se seguirá el siguiente orden:

1. Número de resolución,
2. Corte que resolvió,
3. País,
4. Año,
5. Página o liga de consulta.

Ejemplo:

Tesis I.3o.C.386 C (10a.), Tribunales Colegiados de Circuito, México, 2021,
https://bj.scjn.gob.mx/doc/tesis/Vteu_3gBNHmckC8Lbx29/%22Precio%22%20.

F. Uso de locuciones latinas y abreviaturas

El uso de abreviaturas deberá limitarse al uso en las notas al pie de página y deberán escribirse en cursiva.

<u>Artículo</u>	<i>Art.</i>
<u>Editor/Editorial</u>	<i>Ed.</i>
<u>Ejemplo</u>	<i>Ej.</i>
<u>Otros Autores</u>	<i>Et. Al.</i>
<u>Misma Obra</u>	<i>Ibidem.</i>
<u>En el mismo autor</u>	<i>Idem.</i>
<u>Página/Páginas</u>	<i>p. y pp.</i>
<u>Párrafo/Párrafos</u>	<i>¶ y ¶¶</i>
<u>En contra de</u>	<i>c.</i>
<u>Véase</u>	<i>v.</i>
<u>Volumen</u>	<i>Vol.</i>
<u>Número</u>	<i>Núm.</i>